PROTOCOLO COVID-19

DPTO. ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA

- La práctica de actividad física al aire libre puede llevarse a cabo individualmente o colectivamente siempre que se mantenga la distancia de seguridad.
- La práctica de actividad física en instalaciones cerradas pueden realizarse en grupos de 20 personas siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad y el aforo lo permita.
- Las actividades colectivas en las que no se garantice la distancia de seguridad será obligatorio el uso de mascarillas, evitando esfuerzos de alta intensidad.
- La actividad física se puede realizar sin mascarilla si hay distancia de seguridad y si no se comparte material.
- La mascarilla se utilizará a la entrada y salida del aula o de la instalación, así como en el tiempo de circulación en espacios comunes.
- Al alumno se le asignará un espacio que estará señalizado con un cartel para dejar la mochila o pertenencias personales.
- El alumno que por cualquier circunstancia no realiza actividad física debe permanecer en la zona designada y además deberá ponerse la mascarilla.
- Es obligatorio la limpieza e higiene de manos antes y después de cada sesión.
- En las actividades de equipo se podrán crear grupos estables evitando su contacto con otros grupos.
- No está permitido realizar actividad física si el contacto físico interpersonal es de forma continuada.
- Hay que respetar los sistemas de acceso establecidos para cada una de las instalaciones.
- El profesor debe mantener la distancia interpersonal en el aula y en las instalaciones.
- Se podrán utilizar el vestuario y baños respetando el aforo señalizado.
- El alumno que utiliza el vestuario o el baño se encargará de higienizar el espacio que ha utilizado.
- El material deportivo al finalizar la clase se recogerá y se higienizará por parte del profesor y del alumnado.
- La persona que partir de 37,5º de temperatura quedará confinada y se aplicará el protocolo previsto por las autoridades sanitarias.
- La persona que partir de 37,5º de temperatura realiza actividad en los espacios singulares (aula fuera del centro) quedará confinada:
    - Si es menor de edad se llamará a la familia que se pondrá en contacto con su centro de salud donde se le asignará las instrucciones a seguir.
    - Si es mayor de edad el alumno se pondrá en contacto con su centro de salud donde se le asignará las instrucciones a seguir.
- El departamento para cumplir con la medidas de seguridad COVID-19 decide desdoblar los grupos del ciclo de ASO y DE ACO.
- El profesor debe recoger y acompañar al grupo a la instalación o aula correspondiente.

RECOMENDACIONES :

1.- Limpieza del calzado a la entrada y salida de la instalación deportiva, y si no es posible, utilizar un calzado específico para la actividad física.

2.- El material higiénico (mascarillas, toallitas, etc.) después de su uso se deben embolsar y tirar a la papelera, en caso contrario cada uno se lo debe llevar y deshacerse en lugar apropiado.

3.- El alumnado debe venir a clase con la indumentaria adecuada evitando en la medida de lo posible el uso del vestuario.

4.- El alumno deberá traer un kit personal de higiene que contenga toalla, toallitas desinfectante, gel hidroalcohólico, camisa de muda, botella de agua personal y material deportivo individual que se solicite.

5.- Respetar la distancias y espacios acotados o sin acotar en relación al resto de compañeros.

6.- Evitar la manipulación de los diferentes equipamientos si el profesor no lo requiere.

7.- En las instalaciones fuera del centro se respetará la normativa específica.

8.- La mascarilla se deberá guardar en un dispositivo específico cuando la actividad permita no utilizarla.

Vº Bº Director

Jerónimo Morales Barroso

Instituto de Enseñanza Secundaria LA GUANCHA
Consejería de Educación y Universidades
Gobierno de Canarias

Dpto. Educación Física

Carlos Eusebio González Pérez

Dpto. Actividades Físicas y Deportivas

Orestes Pais Fuentes